



# PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE EL TABO 2022 -2025

**VERSIÓN 2**  
Marzo, 2023



Dirección de  
**Seguridad Pública**

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también, considera los criterios de coherencia y consistencia del plan; es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años<sup>1</sup>, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

### 1.2 Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento que se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal, dada con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. Existen una serie de acciones regulares que desarrolla el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizado en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal que dice relación con la seguridad y que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

- a) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la misma. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.
- b) La estructura orgánica institucional, Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida, por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle

---

<sup>1</sup> En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.

sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.

- c) El equipo municipal de seguridad, el equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.
- d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad, al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio, incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en su sentido amplio debe articular múltiples niveles; las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio), y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como, la prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

- e) La promoción de la participación ciudadana, uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

- f) La rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad, son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

### 1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta

razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones<sup>2</sup>.

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan<sup>3</sup>.

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados “prioridades”) desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría informa a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales de la actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local, tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración en territorios o comunidades particulares.

La presente actualización busca incrementar, de acuerdo a su resultado los recursos necesarios para hacer frente de manera eficaz desde el punto de vista logístico y social a las distintas problemáticas detectadas en el desarrollo del trabajo local en esta materia. Desplegando un diseño de acciones referidas a las metodologías que favorezcan el fortalecimiento de las políticas públicas locales, respecto a la seguridad pública.

## **2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD**

Esta visión estará basada tanto en experiencias nacionales exitosas de gestión municipal en la prevención y control de delitos, cuyo objetivo será mejorar la gestión municipal en seguridad pública, mediante el establecimiento de un proceso institucional, apoyando el desarrollo de los mismos en la comuna. Esto irá de la mano con la transferencia de competencias necesarias con estándares de gestión apropiados. El alcalde, a través de la dirección de Seguridad Pública, tendrá un rol activo en el ejercicio de las políticas de seguridad y el combate a la delincuencia en su comuna.

En lo formal, crear mesas de actuación mancomunadas con las policías, especialmente normando la coordinación de Carabineros y Municipio, creando acuerdos que sean vinculantes a medidas de colaboración para apoyar con el análisis de información que definan facultades, y un actuar

---

<sup>2</sup> “Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables” (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

<sup>3</sup> Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que b) sus propósitos sean la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, esta definición si implica que los propósitos del plan serán la solución (parcial o total) de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades.

coordinado en nuestro territorio, como por ejemplo ante alguna falta, accidentes o hechos delictivos.

De igual forma, mantener y mejorar las políticas locales de prevención psicosocial y comunitaria al interior de la dirección de seguridad pública, como una línea de acción permanente y sostenible, que genere impacto social y entregue un producto para la toma de decisiones en esta materia y que se acople a los instrumentos locales tales como, el concejo comunal de seguridad, PLADECO y el presupuesto municipal

### 3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivildades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos<sup>4</sup>.

**Tabla N°1. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio**

Grupo Delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia Relativa (puntaje)	Comparación de Tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Robo en lugar habitado	80	90	100	60	85
Robo con violencia o intimidación	80	50	100	60	73
Violencia Intrafamiliar	60	70	80	100	68
Lesiones leves	60	60	100	80	67
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	20	100	100	66
Amenazas	40	90	100	80	66
Infracción a la ley de drogas	80	30	80	60	64
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	20	80	80	62
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	80	100	20	60
Daños	40	70	80	60	56
Robo de vehículo motorizado	60	20	100	80	55
Robo en lugar no habitado	60	40	60	60	54
Robo de objeto de o desde vehículo	40	40	100	60	50
Otras incivildades	20	70	80	80	47
Hurto	40	50	40	20	42
Receptación	20	30	100	80	38

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2021.

<sup>4</sup> Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incivildades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de seguridad de muy baja frecuencia relativa.

En atención a los antecedentes presentados en este punto, las prioridades consideradas para el plan comunal son:

**El Robo en lugar habitado.** Este delito ha presentado un aumento en su frecuencia en relación a los antecedentes 2019 y 2020, obteniendo como resultado un incremento de un 3,1% en su frecuencia. Esto se evidencia con la respuesta de la comunidad (encuesta comunal de seguridad pública 2020) frente a la pregunta a qué delitos usted se ha visto expuesto en los últimos 12 meses, siendo este delito el que se identificó; de un total de 559 encuestas, 76 personas reconocieron haber sido víctima de este delito.

Añadimos, que el año 2021 la central de televigilancia registro 115 llamados de contribuyentes denunciando el delito al cual estamos haciendo mención. Es preciso hacer la salvedad que, de todos estos casos, no todos siguen el procedimiento legal por no realizar denuncia en la tenencia de Carabineros, por tal razón estos no son incorporados en las estadísticas actuales; no obstante, aquello, y con una visión de realidad social y legal se ha determinado en los casos que ameriten denunciar por oficio.

Sin perjuicio de lo anterior; según datos obtenidos en mesa de trabajo, realizada por la dirección de seguridad pública, en una labor mancomunada entre funcionarios de esta dirección, representantes de las reparticiones de salud, OPD, SENDA, concejales y alcaldía se recogieron percepciones que reflejan la estadística planteada en lo anterior.

**El Robo con violencia o intimidación.** En el informe estadístico delictual comunal entregado por la subsecretaría de prevención del delito, se establece que el mismo ha manifestado una leve disminución en su frecuencia, esta baja representa un -5,0% comparando los años 2019 y 2020; esta disminución no es muy significativa y si, además, consideramos los casos que no han llegado a una denuncia por parte de las víctimas, esto no significa que sea un problema latente para los habitantes.

En el registro de la central de televigilancia de la dirección de seguridad pública, para el año 2021 se registran 39 casos de robo, categorizados en robo por sorpresa, asalto, asalto frustrado y obviamente el robo con violencia o intimidación.

En cuanto a la opinión ciudadana, en la aplicación de la encuesta de opinión, un 5% del total de encuestados (559) manifiesta haber sido víctima de este delito.

Por tal, la percepción de los habitantes de la comuna es clara y concreta, estos manifiestan que los casos han aumentado, siendo de gran preocupación para ellos y una problemática que piden abordar.

En resumen, analizados los antecedentes esta problemática requiere de intervención y de un plan para abordarlo, restaurando la confianza de los habitantes y la tranquilidad que ellos solicitan.

**La violencia intrafamiliar.** De acuerdo a los estudios y análisis que han realizado diferentes organismos durante los dos últimos años, dejan en evidencia el aumento de este problema social. En cuanto a la estadística realizada correspondiente al año 2020 a nivel nacional se registra un 79,4% de casos de VIF. Considerando, además, que la contingencia debido a la pandemia ha recluso a las familias en un mismo entorno, lo que ha dado como resultado que esta problemática sufra un significativo aumento en la comuna.

Al extraer los datos del SIED, evidenciamos el aumento exponencial en nuestra comuna, pasamos de tener 89 denuncias el año 2019 a un total de 182 denuncias para el año 2021.

Dentro de nuestros registros ingresados por llamados telefónicos a nuestra central de televigilancia, el año 2021 se registraron 89 casos de VIF.

#### **4. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN**

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren. Para tal efecto, la dirección de seguridad pública reforzará los mecanismos de acceso a las distintas fuentes de información, contemplando el trabajo con las organizaciones vivas de la comuna y la coordinación con Carabineros de la misma. Además, trabajará en la creación de un programa que contará con un equipo multidisciplinario de atención, contención, derivación y seguimiento a las víctimas de delitos de mayor connotación.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

**Tabla N°2:** Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes

Problema General de Seguridad Priorizado: **Robo en lugar habitado**

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b></p> <p>“Alto nivel de robo en lugar habitado en la comuna cometido por hombres jóvenes y adultos”.</p> <p><b>Propósito</b></p> <p>“Reducir el nivel de robo en lugar habitado en la comuna cometido por hombres jóvenes y adultos”.</p>	<p>La comuna de El Tabo se compone por 4 sectores, cada uno evidencia su propia realidad respecto a la población, terreno, actividad productiva y población flotante en época estival. Dentro de este contexto podemos definir, en el sustento de los datos de georreferenciación registrados en plataforma SIED, que los lugares con mayor incidencia en el sector El Tabo están referidos al espacio determinado en el borde costero y sectores aledaños; en el sector Las Cruces, existen dos subsectores, determinados en calle Osvaldo Marín/Lincoln, Eduardo Romero/Elsa Romero; en el sector de Playas Blancas se remite al borde costero en las calles Los Maitenes Oriente/Los Lirios y San Carlos en su sector alto.</p>	<p>Dentro de la caracterización de las víctimas de este delito se establece que mayoritariamente el rango atareo fluctúa entre 30 y 44 años; y en los hombres el rango es de 45 a 64 años.</p> <p>En el caso de los victimarios el rango fluctúa entre los 18 y 29 años de edad en el caso de ser mujer, en tanto los hombres fluctúa entre 30 y 44 años.</p>	<p>De un total de 244 casos policiales ocurridos en 2021, el 96,3% corresponde a denuncias y un 3,7% a detenciones. Para el año 2020 los registros establecen un total de 320 casos, siendo un 93,1% el total de denuncias y un 6,9% a detenciones. En conclusión, haciendo una relación entre el año 2020 y 2021, se puede establecer que para el último año aumento el porcentaje de denuncias y disminuyó la cantidad de detenciones. Los horarios en donde se evidencia la mayor cantidad de este delito fluctúan entre, los días lunes de 16:00 a 20:00 hrs. y sábados entre las 12:00 y 20:00 hrs. Siendo los meses de enero, febrero y diciembre del 2021 los que concentran la mayor cantidad de casos.</p>	<p>Limitados esfuerzos relativos a causas o focos investigativos vinculados a la ocurrencia de robo en lugar habitado en el territorio.</p> <p>Escasos recursos logísticos y humanos con los que cuenta carabineros y que redundan en la disminuida posibilidad de movilizarse en los sectores rurales. Esto dada la extensión de nuestra comuna.</p> <p>Percepción de bajos costos condenatorios, por cometer la infracción, asociado a una sensación de disminuida eficacia del sistema de control policial y persecución penal.</p> <p>Individuos en situación de exclusión social que presentan escasas herramientas para una eficaz inserción al sistema productivo, a través de</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar protocolos de colaboración y de trabajo entre municipio, policías y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito de forma más intensiva y eficaz, como también para la interrupción de los mercados de bienes robados.</li> <li>2. Reforzar programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores residenciales, urbanos y rurales afectados por esta problemática, con foco en lugares y horarios con mayor riesgo delictual.</li> <li>3. Elaborar plan municipal que fomente la cohesión social en los barrios dirigido a vecinos de aquellas zonas residenciales mayormente afectadas por la ocurrencia de este delito, orientado al fortalecimiento del capital social, la asociatividad y la coproducción de seguridad sectorial.</li> <li>4. Diseñar un Plan de intervención municipal de</li> </ol>

				<p>medios socialmente legitimados.</p> <p>Insuficiente compromiso y participación del resguardo y vigilancia comunal por parte de la misma comunidad.</p> <p>Déficit de dispositivos comunitarios de seguridad en sectores residenciales más afectados que permitan la vigilancia natural y la co-producción de seguridad.</p> <p>Insuficiente iluminación o visibilidad en sector residencial, viviendas con limitados dispositivos efectivos de protección</p> <p>Alto número de bienes de valor o dinero en las viviendas y bajas medidas de protección.</p> <p>Presencia de mercado de reducción de bienes robados (receptación).</p>	<p>mejoramiento de espacios residenciales urbanos e incorporación de herramientas tecnológicas, tales como alarmas comunitarias, mono postes, patrullaje aéreo, con sus respectivos permisos y capacitaciones, en los sectores más afectados, orientado a contar con insumos preventivos y la disminución de los factores de riesgo físico (visibilidad, control visual y protección de viviendas), que aporten en su conjunto a una disminución en la incidencia de este delito en la comuna</p>
--	--	--	--	---	---

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y Dirección de Seguridad Pública.

**Tabla N°3:** Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes

(Problema General de Seguridad Priorizado: **Robo con violencia o intimidación**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b></p> <p>“Alto nivel de robo con violencia o intimidación en la comuna cometido por hombres jóvenes y adultos”.</p> <p><b>Propósito</b></p> <p>“Reducir el nivel de robo con violencia o intimidación en la comuna cometido por hombres jóvenes y adultos”.</p>	<p>Es dable señalar que la mayoría de este tipo de delitos, ocurridos entre los años 2019 y 2021, se produjeron en la vía pública, siendo los sectores céntricos los que presentan una mayor concentración delictual, especialmente en los siguientes sectores:</p> <p>Sector El Tabo, entre puente La Castilla, Armando Celis llegando a Ruta G-94F, bajando por el sector El Tabito hasta Ruta G-98F, teniendo su mayor concentración en el sector de El Tabo Centro.</p> <p>Sector Las Cruces, el perímetro comprendido entre Av. Las Salinas, Municipalidad El Tabo, Reten Las Cruces y Playa Las Cadenas.</p> <p>Sector San Carlos, este comprende el radio de Av. La Playa, Av. El Peral y Ruta G-98F.</p> <p>Sector Playas Blancas, su mayor concentración está en Playa San Carlos.</p>	<p>Dentro de la caracterización de las víctimas de sexo femenino de este delito se establece que esta ha variado en el transcurso de los últimos tres años. En el 2019 el 37.5% de los delitos ocurridos, se sitúa en el rango etario entre los 18 y 29 años, en cambio para el año 2021 el rango es de 30 a 44 años, correspondiente al 54.5%.</p> <p>En el caso de víctimas varones, para el año 2019, se establece que el 35.4% corresponde al rango de 18 a 29 años, mientras que para el 2021 este fluctúa entre los 30 y 64 años, llegando al 40%.</p> <p>En el caso de los victimarios para el año 2019 y 2020 el rango fluctúa entre los 18 y 29 años, siendo un 60.8% promedio en ambos años, en cambio para el año 2021, el</p>	<p>De un total de 29 casos policiales ocurridos en 2021, el 96,6% corresponde a denuncias y un 3,4% a detenciones. Para el año 2020 los registros establecen un total de 52 casos, siendo un 88,5% el total de denuncias y un 11,5% a detenciones. En el año 2019 se registra un total de 60 casos, siendo un 75% de denuncias y un 25% de detenciones. En conclusión, haciendo una relación entre el año 2019 y 2021, se puede establecer que los casos han disminuido, pero a pesar de esto la concentración del delito se presenta en la zona céntrica del sector El Tabo y Las Cruces. En relación a las denuncias éstas han aumentado en el último año.</p>	<p>Limitados esfuerzos relativos a causas o focos investigativos vinculados a la ocurrencia de robo con Violencia e intimidación en el territorio.</p> <p>Escasos recursos logísticos y humanos con los que cuenta carabineros y que redundan en la disminuida posibilidad de movilizarse en los sectores rurales, esto dada la extensión de nuestra comuna</p> <p>Percepción de bajos costos condenatorios, por cometer la infracción, asociado a una sensación de disminuida eficacia del sistema de control policial y persecución penal</p> <p>Individuos en situación de exclusión social que presentan escasas herramientas para una eficaz inserción al sistema productivo a</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar protocolos de colaboración y de trabajo entre municipio, policías y Fiscalía para intensificar la Investigación y persecución penal de este tipo de delito de forma más intensiva y eficaz, como también para la interrupción de los mercados de bienes robados.</li> <li>2. Reforzar programa de patrullaje preventivo que Refuerce la vigilancia de los sectores residenciales, urbanos y rurales afectados por esta problemática, con foco en lugares y horarios con mayor riesgo delictual.</li> <li>3. Elaborar plan municipal que fomente la cohesión social en los barrios, dirigido a vecinos de aquellas zonas residenciales mayormente afectadas por la ocurrencia de este delito, orientado al fortalecimiento del capital territorial en seguridad sectorial.</li> <li>4. Diseñar un Plan de intervención</li> </ol>

		<p>100% de los casos se sitúan en el grupo de rango que va desde los 18 a 64 años.</p>	<p>través de medios socialmente legitimados.</p> <p>Insuficiente compromiso y participación del resguardo y vigilancia comunal por parte de la misma comunidad.</p> <p>Presencia de factores de riesgo Físicos, espacios públicos con bajos niveles de iluminación; deficiente control visual y vigilancia natural del entorno (kioscos, paraderos, carteles publicitarios, vegetación, etc.).</p> <p>Presencia de mercado de reducción de bienes robados (receptación).</p>	<p>municipal de mejoramiento de espacios residenciales urbanos e incorporación de herramientas tecnológicas, tales como alarmas comunitarias, mono postes, iluminación, en los sectores más afectados, orientado a contar con insumos preventivos y la disminución de los factores de riesgo físico (visibilidad, control visual y protección de viviendas), que aporten en su conjunto a una disminución en la incidencia de este delito en la comuna.</p>
--	--	--	--	---

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y Dirección de Seguridad Pública

**Tabla N°4:** Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes

(Problema General de Seguridad Priorizado: **Violencia Intrafamiliar**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b></p> <p>“Alto nivel de violencia intrafamiliar en la comuna cometida por hombres jóvenes y adultos”.</p> <p><b>Propósito</b></p> <p>“Disminuir el nivel de violencia intrafamiliar en la comuna cometida por hombres jóvenes y adultos”.</p>	<p>Al realizar el análisis de los tres últimos años (2019 al 2021), se evidencia un sostenido aumento en la incidencia de este delito, abarcando todo el territorio comunal; no es posible identificar un solo foco, puesto que estos se concentran en el radio que abarca los 4 sectores de la comuna.</p> <p>Principalmente en el radio limítrofe de la comuna comprendido entre Puente de Córdova, Ruta G-94F, bajando hasta la Ruta G-98F, hasta el Puente La Cigüeña, incluyendo todo el sector del borde costero.</p>	<p>Dentro de la caracterización de las víctimas de sexo femenino, establecemos que el rango etario para los años 2019 al 2021 fluctúa entre los 30 a 44 años, alcanzando como promedio un 40,4% de los delitos ocurridos en este periodo, no mostrando variación dentro de este período.</p> <p>En el caso de víctimas varones, para el año 2019, se establece que el 35.8% corresponde al rango de 18 a 29 años, mientras que para el 2021 este fluctúa entre los 30 y 44 años, alcanzando un 36.6%, mientras que para el 2020 mostró un marcado aumento en su rango etario, siendo los varones de 45 a 64 años, siendo los afectados por este delito, llegando a un 36.3% del total</p>	<p>De un total de 89 casos policiales ocurridos en 2019, el 62,9% corresponde a denuncias y un 31,1% a detenciones. Para el año 2020 los registros establecen un total de 124 casos, siendo un 79% el total de denuncias y un 21% a detenciones. En el año 2021 se registra un total 182 casos, siendo un 76,4% de denuncias y un 23,6% de detenciones. Del total de casos es posible evidenciar que un 85% de estos son cometidos en el domicilio de las víctimas, en cambio el 15,34% tiene ocurrencia en la vía pública. En conclusión, haciendo una relación entre el año 2019 y 2021, se puede establecer que los casos han aumentado considerablemente, tomando en cuenta la situación de</p>	<p>Falta de control de impulsos, experiencia de infancia relacionadas con baja autoestima y maltrato.</p> <p>Incapacidad de resolver conflicto de forma adecuada.</p> <p>Actitudes socioculturales no adecuadas y que facilitan la violencia y el abuso.</p> <p>Relaciones sentimentales disfuncionales que abren paso a los episodios de violencias replicadas en el entorno familiar.</p> <p>Falta de oportunidades de desarrollo personal en donde la frustración prevalece en el individuo.</p> <p>Utilizar vías de escape como consumo de alcohol y drogas como</p>	<p>1. Crear un programa orientado a la intervención, acompañamiento, educación e inserción, a través de un equipo multidisciplinario que trabaje en red cubriendo todas las áreas inherentes a la problemática, de manera tal de entregarlas herramientas necesarias para el desarrollo del individuo en el área psicosocial y laboral a quienes se vean afectados por delitos en esta materia.</p> <p>2. Promover la prevención, a través de charlas educativas, utilizando material audiovisual y escrito para difundir las ventajas de las buenas prácticas y la información oportuna a la comunidad en esta materia.</p> <p>3. Realizar un trabajo mancomunado con el área de salud, generando</p>

		<p>de casos en este periodo.</p> <p>En el caso de los victimarios varones, para el año 2019 al 2021 el rango fluctúa entre los 30 y 44 años, alcanzando un 46.6% promedio para este rango de tiempo.</p> <p>En el caso de victimario mujer, el porcentaje promedio alcanza un 45.2% para el rango entre 18 y 29 para los años 2019 y 2021, en cambio para el año 2020 este rango aumentó de 18 a 64 años, equivalente al 50% de los casos.</p>	<p>pandemia vivida en nuestro país.</p> <p>En relación a las denuncias esta presentó una disminución de un 2,6% entre los años 2020 y 2021. En cambio, hubo un aumento en las detenciones de un 2,6 % en el mismo periodo.</p>	<p>mecanismo para evadir situaciones por las cuales el individuo no es capaz de superar por sí mismo.</p> <p>Falta de recursos económicos que les permitan suplir las necesidades básicas del hogar.</p> <p>Desconocimiento por parte de la víctima, del procedimiento judicial de denuncia, medidas de protección y servicios de apoyo y asistencia.</p> <p>Desconfianza hacia el sistema judicial.</p> <p>Limitaciones del sistema de justicia de los tiempos de tramitación de causas en el sistema de justicia criminal</p>	<p>un programa de atención y contención psicológica primaria para asistir a las víctimas de manera oportuna y eficaz, para lograr el empoderamiento emocional de la víctima.</p> <p>4. Realizar capacitaciones de atención a víctimas para reforzar habilidades blandas en el personal de Carabineros de la Tenencia de El Tabo y Las Cruces en cuanto a la recepción y contención de las víctimas de este delito.</p> <p>5. Elaborar programa de prevención y educación frente a la incivilidad del consumo de alcohol y drogas, con la finalidad de disminuir actos violentos que redunden finalmente en VIF.</p> <p>6. Elaborar Plan informativo focalizado en mujeres, orientado a la prevención y reconocimiento de conductas de VIF, procedimientos de denuncia, servicios disponibles para la atención y protección a víctimas.</p>
--	--	--	--	---	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y Dirección de Seguridad Pública.

## 5.- MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

**Tabla N°6:** Matriz de planificación

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución	Indicadores	Fórmulas de cálculo
Fin	La comuna de El Tabo disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.	Municipio.	4 años	No aplica	No aplica
Propósito 1	“Reducir el nivel de robo en lugar habitado en la comuna cometido por hombres jóvenes y adultos”.	Dirección de Seguridad Pública. Concejo Comunal de Seguridad Pública	4 años	% del Plan Comunal ejecutado en relación a lo planificado anualmente en el desglose de componentes y actividades.  % de variación de frecuencia de robos en lugar habitado ocurridos en la comuna, considerando los 320 casos ocurridos en el año 2020	(N° de componentes en el que se alcanza la meta planificada/N° de componentes del propósito)*100  <b>Meta anual: 65%</b>  ((Casos policiales por tipo de delitos ocurridos en la comuna en el año t / casos policiales por el tipo de delitos ocurridos en la comuna en el año t-3)-1)*100
Componente 1	Elaborar protocolos de colaboración y de trabajo entre municipio, policías y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito de forma más intensiva y eficaz, como también para la interrupción de los mercados en donde se comercialicen bienes robados.  <b>Producto: 1, primer año Actualización anual</b>	Municipio Dirección de Seguridad Pública Carabineros Tenencia El Tabo y Las Cruces. Fiscalía	4 años	% de ejecución de las actividades planificadas para el año correspondiente según plan de acción.	(N° de actividades cumplidas del componente/N° de actividades planificadas)*100  <b>Meta anual: 65%</b>
Actividades	1.Establecer convenio entre el municipio y Carabineros con el propósito de realizar un trabajo	Municipio Carabineros Tenencia El Tabo y Las Cruces.	4 años	% de producto elaborado en el año t en relación a los productos planificados para el año t	(N° de productos planificados en el año t/N° de productos planificado en el año t)*100

<p>vinculado, coordinado en el sistema de patrullaje preventivo de manera tal de reducir sostenidamente este delito en la comuna</p> <p><b>Producto: 1 convenio. Actualizado anualmente</b></p>				<p><b>Meta anual: 100%</b></p>
<p>2.Efectuar acción de fiscalización municipal en puntos de venta de artículos de segunda mano, tales como ferias libres del sector de El Tabo, Las Cruces y San Carlos</p> <p><b>Preciosidad. 6 operativos al año Actualización anual</b></p>	<p>Municipio. Dirección de Seguridad Pública Carabineros Tenencia El Tabo y Las Cruces. PDI.</p>	<p>4 años</p>	<p>% de operativos en el año t en relación a los operativos planificados para el año t</p>	<p>(N° de operativos ejecutados en el año t / N° de operativos planificados para el año t*100)</p> <p><b>Meta anual: 75%</b></p>
<p>3.Establecer reuniones con policías y fiscalía en donde se determinen lineamientos y objetivos específicos en razón de los compromisos adquiridos en el convenio fijado en los efectos de investigación y persecución de este delito.</p> <p><b>Cantidad: 4 Concejos comunales focalizados anualmente</b></p>	<p>Alcalde Dirección Seguridad Pública Carabineros, Tenencia El Tabo y Las Cruces PDI Fiscalía.</p>	<p>4 años</p>	<p>% de reuniones de concejo con temática focalizada en el año t en relación a las reuniones planificadas en el año t</p>	<p>(N° de reuniones de Concejo ejecutadas en el año t / N° de reuniones planificadas para el año t)*100</p> <p><b>Meta anual: 65%</b></p>
<p>4.Recabar la información territorial preexistente de los puntos donde comúnmente se realizan estos delitos con el propósito de sistematizarlos y entregarlos a los organismos competentes para su análisis y acciones pertinentes.</p>	<p>Dirección de Seguridad Pública Carabineros, Tenencia Las Cruces y El Tabo Fiscalía</p>	<p>4 años</p>	<p>% de productos desarrollados en el año t en relación a los productos planificados para el año t</p>	<p>(N° de productos desarrollados en el año t / N° de productos planificados en el año t)*100</p> <p><b>Meta anual: 70%</b></p>

	<b>Producto: 1, primer año Actualización anual.</b>				
	5.Evaluar el cumplimiento de compromisos y colaboraciones establecidas en la celebración de protocolos de trabajo que se realizarán con Carabineros de la comuna.  <b>Producto: 1 Actualización anual</b>	Dirección de Seguridad Pública  Concejo Comunal de Seguridad Pública.	4 años	% de productos desarrollados en el año t en relación a los productos planificados para el año t	(N° de productos desarrollados en el año t / N° de productos proyectados en el año t)*100  <b>Meta anual: 100%</b>
Componente 2	Reforzar programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores residenciales, urbanos y rurales afectados por esta problemática, con foco en lugares y horarios con mayor riesgo delictual  <b>Producto: 1, primer año Actualización anual</b>	Dirección de Seguridad Pública  Carabineros Tenencia El Tabo y Las Cruces.	4 años	% de ejecución de las actividades planificadas para el año t correspondientes según plan de ejecución	(N° de actividades cumplidas del componente / N° de actividades planificadas)*100  Meta anual: 75%
Actividades	1.Analizar la información territorial de acuerdo a datos proporcionados en plataforma SIED, central de televigilancia y comunidad, relacionados con el delito adscrito a este componente, priorizando los sectores con mayor concentración de casos.  <b>Producto: 1 cada año.</b>	Dirección de Seguridad Pública  Carabineros, Tenencia El Tabo y Las Cruces	4 años	% de ejecución de las actividades planificadas en el año t relacionadas a la ejecución de actividades desarrolladas para el año t	(N° de productos desarrollados en el año t / N° de productos proyectados en el año t)*100  <b>Meta anual: 100%</b>
	2.Elaborar rutas para el patrullaje vehicular preventivo, las que serán confeccionadas de acuerdo a la información sustancial de fuentes primarias	Dirección de Seguridad Pública	4 años	% de rutas para el patrullaje preventivo establecido en el año t en relación a las rutas planificadas para el año t	(N° de rutas para el patrullaje preventivo establecidas en el año t / N° de rutas para el patrullaje preventivo planificadas para el año t)*100

	<p>y secundarias, como también con datos cualitativos recogidos de los mismos habitantes.</p> <p><b>Frecuencia. 24 rutas anuales</b></p>				<p><b>Meta bimestral: 100%</b></p>
	<p>3. Establecer sistema de patrullaje preventivo considerando los datos focalizados en los territorios de mayor incidencia en la problemática vinculada al robo en lugar habitado</p> <p><b>Frecuencia: 24/7</b></p>	<p>Dirección de Seguridad Pública</p>	4 años	<p>% de rutas para el patrullaje preventivo realizadas en el año t en relación a las rutas planificadas para el año t</p>	<p>(N° de rutas para el patrullaje preventivo realizadas en el año t / N° de rutas para el patrullaje preventivo planificadas para el año t)*100</p> <p><b>Meta anual: 80%</b></p>
	<p>4. Efectuar reuniones de trabajo colaborativo entre equipo profesional de Seguridad Pública, carabineros y juntas de vecinos con el propósito de complementar funciones de campo y fomentar el acercamiento entre comunidad y municipio para la promoción de medidas de auto cuidado y coproducción de la seguridad comunal</p> <p><b>Frecuencia. 1 reunión bimestral</b></p>	<p>Dirección de Seguridad Pública</p> <p>Carabineros, tenencia El Tabo y Las Cruces</p> <p>Juntas de Vecinos</p>	4 años	<p>% de reuniones de trabajo colaborativo ejecutadas en el año t en relación a las reuniones de trabajo colaborativo planificadas en el año t</p>	<p>N° de reuniones de trabajo colaborativo en el año t / N° de reuniones de trabajo colaborativo planificadas para el año t)*100</p> <p><b>Meta anual: 60%</b></p>
	<p>5. Evaluar sistema de patrullaje preventivo, enfocado en el cumplimiento de los objetivos planteados, evidenciando de forma cuantitativa y cualitativa sobre la evolución de la concentración de casos policiales en los sectores priorizados</p> <p><b>Producto: 1 Actualizado cada año</b></p>	<p>Dirección de Seguridad Pública</p> <p>Concejo Comunal de Seguridad Pública</p>	4 años	<p>% de productos desarrollados en el año t en relación a los productos planificados para el año t</p>	<p>(N° de productos desarrollados en el año t / N° de productos proyectados en el año t)*100</p> <p><b>Meta anual: 100%</b></p>

Componente 3	Elaborar plan municipal que fomente la cohesión social en los barrios dirigido a vecinos de aquellas zonas residenciales mayormente afectadas por la ocurrencia de este delito, orientado al fortalecimiento del capital social, la asociatividad y la coproducción de seguridad sectorial.  <b>Producto: 1, primer año Actualización anual</b>	Municipio Dirección de Seguridad Pública  Concejo comunal de Seguridad Pública  Dirección Desarrollo Comunitario	4 años	% de ejecución De las actividades planificadas para el año t en relación a la ejecución de actividades para el año t	(N° de Actividades cumplidas del componente / N° de actividades planificadas)*100  <b>Meta anual: 65%</b>
Actividades	1.Elaborar proyecto de fortalecimiento comunitario, con el objetivo de fomentar la cohesión social y la construcción de un tejido comunitario el cual permita la acción eficiente de los actores comunales.  <b>Producto: 1 en el primer año Actualización anual</b>	Dirección de Seguridad Pública  Dirección Desarrollo Comunitario	4 años	% de productos desarrollados en el año t en relación a los productos planificados para el año t	(N° de productos desarrollados en el año t / N° de productos proyectados en el año t)*100  <b>Meta anual: 100%</b>
	2.Catastrar con información territorial existente en los barrios de interés local con alta concentración en la incidencia de estos casos propiciando la activación de organizaciones comunitarias  <b>Producto: 1 Actualización anual</b>	Dirección de Seguridad Pública  Dirección Desarrollo Comunitario	4 años	% de productos desarrollados en el año t en relación a los productos planificados para el año t	(N° de productos desarrollados en el año t/ N° productos en el año t)*100  <b>Meta anual: 80%</b>

	<p>3. Desarrollar trabajo comunitario en los sectores que pudiesen contar con alarmas comunitarias orientado a fortalecer lineamientos de medidas de autocuidado, acción consensuada ante emergencias o delitos principalmente enfocados en el robo en lugar habitado, considerando trabajo de campo o plataformas virtuales.</p> <p><b>Frecuencia: 4 Actualización anual.</b></p>	<p>Dirección de Seguridad Pública</p> <p>Dirección Desarrollo Comunitario</p> <p>Juntas de Vecinos</p> <p>Organizaciones Comunitarias</p>	<p>4 años</p>	<p>% de jornadas de trabajo realizadas en el año t en relación a las jornadas de trabajo planificadas para el año t.</p>	<p>(N° de jornadas de trabajo realizadas en año t / N° jornadas proyectadas en el año t)*100</p> <p><b>Meta anual: 70%</b></p>
	<p>4. Evaluar sistema de patrullaje preventivo, enfocado en el cumplimiento de los objetivos planteados, evidenciando de forma cuantitativa y cualitativa sobre la evolución de la concentración de casos policiales en los sectores priorizados.</p> <p><b>Producto: 1 Actualización anual.</b></p>	<p>Dirección de Seguridad Pública</p> <p>Concejo Comunal de Seguridad Pública</p>	<p>4 años</p>	<p>% de productos desarrollados en el año t en relación a los productos planificados para el año t.</p>	<p>(N° de productos desarrollados en el año t / N° de productos proyectados en el año t)*100</p> <p><b>Meta anual: 100%</b></p>

<p>Componente 4</p>	<p>Diseñar un Plan de intervención municipal de mejoramiento de espacios residenciales urbanos e incorporación de herramientas tecnológicas, tales como alarmas comunitarias, mono postes, patrullaje aéreo, con sus respectivos permisos y capacitaciones, en los sectores más afectados, orientado a contar con insumos preventivos y la disminución de los factores de riesgo físico (visibilidad, control visual y protección de viviendas), que aporten en su conjunto a una disminución en la incidencia de este delito en la comuna.</p> <p><b>Producto: 1 Actualización anual</b></p>	<p>Municipio Dirección de Seguridad Pública Dirección de Desarrollo Comunitario</p>	<p>4 años</p>	<p>% de ejecución de las actividades planificadas en el año t en relación a las actividades desarrolladas para el año t.</p>	<p>(N° de actividades cumplidas del componente / N° de actividades planificadas)*100</p> <p><b>Meta: 80%</b></p>
<p>Actividades</p>	<p>1. Identificar por medio de análisis situacional los sectores y/o subsectores con mayor concentración de casos con la finalidad de determinar los puntos que requieren una mayor intervención</p> <p><b>Frecuencia: 1, primer año Actualización anual</b></p>	<p>Dirección de Seguridad Pública Dirección de Desarrollo Comunitario</p>	<p>4 años</p>	<p>% de productos desarrollados en el año t en relación con los productos planificados para el año t</p>	<p>(N° de productos desarrollados en el año t / N° de productos desarrollados en el año t)*100</p> <p><b>Meta anual: 100%</b></p>

	<p>2.Priorizar los sectores de interés local, empleando técnicas de análisis que permitan establecer un rango de trabajo situacional con énfasis en los sectores de mayor incidencia delictual.</p> <p><b>Producto: 1, confeccionando primer año. Actualización anual.</b></p>	<p>Dirección de Seguridad Pública</p> <p>Carabineros</p>	<p>4 años</p>	<p>% de productos desarrollados en el año t en relación con los productos planificados para el año t.</p>	<p>(N° de productos desarrollados en el año t / N° de productos proyectados en el año t)*100</p> <p><b>Meta anual: 100%</b></p>
	<p>3.Establecer un trabajo colaborativo con la dirección de medio ambiente, con el propósito de gestionar trabajo de poda y despeje de especies arbóreas y mejorar las condiciones de visibilidad de los sectores priorizados</p> <p><b>Operativos: 4 Actualización anual</b></p>	<p>Dirección de Seguridad Pública</p> <p>Departamento de emergencia</p> <p>Dirección de medio ambiente</p>	<p>4 años</p>	<p>% de operativos desarrollados en el año t en relación a los operativos planificados para el año t</p>	<p>(N° de operativos desarrollados en el año t / N° de operativos planificados para el año t)*100</p> <p><b>Meta anual: 80%</b></p>
	<p>4. Evaluar bajo parámetros situacionales y urbanísticos la factibilidad de incorporar herramientas tecnológicas, que propicien elementos preventivos para la disminución del robo en lugar habitado.</p> <p><b>Frecuencia: 1 Actualización anual</b></p>	<p>Dirección de Seguridad Pública</p>	<p>4 años</p>	<p>% de productos desarrollados en el año t en relación a los productos planificados para el año t</p>	<p>(N° de productos desarrollados en el año t / N° de productos proyectados para año t)*100</p> <p><b>Meta anual: 80%</b></p>
	<p>5.Elaborar proyecto de prevención situacional alarmas comunitarias electrónicas en el perímetro conformado por los sectores de mayor incidencia delictual</p> <p><b>Producto: 1 Actualización anual</b></p>	<p>Dirección de Seguridad Pública</p>	<p>4 años</p>	<p>% de productos desarrollados en el año t en relación a los productos planificados para el año t</p>	<p>(N° de productos desarrollados en el año t / N° de productos proyectados para el año t)*100</p> <p><b>Meta anual: 80%</b></p>

	6. Elaborar proyecto de prevención situacional, iluminación peatonal, focalizado en los sectores que lo requieran.  <b>Producto: 1 primer año Actualización anual</b>	Dirección de Seguridad Pública  SECPLA	4 años	% de productos desarrollados en el año t en relación a los productos planificados para el año t	(N° de productos desarrollados en el año t / por el año de productos para el año t)*100  <b>Meta cuatrienal: 80%</b>
	7. Evaluar sistema de patrullaje preventivo, enfocado en el cumplimiento de los objetivos planteados, evidenciando de forma cuantitativa y cualitativa sobre la evolución de la concentración de casos policiales en los sectores priorizados.  <b>Producto: 1 Actualización anual.</b>	Dirección de Seguridad Pública  Concejo Comunal de Seguridad Pública	4 años	% de productos desarrollados en el año t en relación a los productos planificados para el año t.	(N° de productos desarrollados en el año t / N° de productos proyectados en el año t)*100  <b>Meta anual: 100%</b>
<b>Nivel</b>	<b>Descripción del objetivo</b>	<b>Responsable</b>	<b>Plazos de ejecución</b>		
Fin	La comuna de El Tabo disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.	Municipio.	4 años	No aplica	No aplica
Propósito 2	“Reducir el nivel de robo con violencia o intimidación en la comuna cometido por hombres jóvenes y adultos”.	Dirección de Seguridad Pública.  Concejo Comunal de Seguridad Pública	4 años	% del Plan Comunal ejecutado en relación a lo planificado anualmente en el desglose de componentes y actividades.  % de variación de frecuencia de robo con violencia o intimidación ocurridos en la comuna, considerando los 60 casos ocurridos en el año 2019	Sumatoria del % de cumplimiento de cada componente /N° de componentes totales del propósito  <b>Meta anual: 65%</b>  ((Casos policiales por tipo de delitos ocurridos en la comuna focalizados en el año t / casos policiales por el tipo de delitos ocurridos en la comuna focalizados en el año t-3)-1)*100  <b>Meta: 15%</b>

Componente 1	Elaborar protocolos de colaboración y de trabajo entre municipio, policías y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito de forma más intensiva y eficaz, como también para la interrupción de los mercados de bienes robados.  <b>Protocolo: 1 Actualización anual</b>	Alcalde Dirección de Seguridad Pública  Carabineros Tenencia El Tabo y Las Cruces  Fiscalía	4 años	% de ejecución de las actividades planificadas para el año correspondiente según plan de ejecución	(N° de actividades cumplidas del componente /N° de actividades planificadas)*100  <b>Meta anual: 70%</b>
Actividades	1.Elaborar protocolo colaborativo con los entes correspondientes con la finalidad de generar informe que contenga la especificación de denuncia por delitos efectuados en la comuna.  <b>Protocolo 1, primer año. Actualización anual</b>	Dirección de Seguridad Pública  Carabineros Tenencia El Tabo y Las Cruces.	4 años	% de protocolo desarrollados en el año t en relación con los protocolos planificados para el año t.	(N° de protocolos desarrollados en el año t / N° de protocolos proyectados para el año t)*100  Meta anual: 50%
	2.Establecer convenio entre municipalidad El Tabo y Carabineros de Tenencia El Tabo y Las Cruces con el propósito de vincular un trabajo coordinado entre el sistema de patrullaje preventivo municipal y Carabineros.  <b>Producto: 1 Actualización anual</b>	Alcalde Dirección de Seguridad Pública  Carabineros Tenencia El Tabo y Las Cruces	4 años	% de convenio desarrollado en el año t en relación con convenio planificados para el año t	(N° de convenio desarrollados en el año t /N° de convenio proyectados en el año t)*100  <b>Meta anual: 100%</b>

	<p>3.Desarrollar acciones de fiscalización municipal en puntos céntricos de la comuna, así como también en lugares de mayor connotación de delitos.</p> <p><b>Operativos: 12 anual</b> <b>Actualización anual.</b></p>	<p>Dirección de Seguridad Pública e Inspección</p> <p>Carabineros, Tenencia El Tabo y Las Cruces.</p>	4 años	% de operativos ejecutados en el año t en relación a los operativos planificados para el año t	<p>(N° de operativos ejecutados en el año t / N° de operativos planificados para el año t)*100</p> <p><b>Meta anual: 80%</b></p>
	<p>4.Evaluación de resultados de los operativos de fiscalización efectuadas en la comuna según acciones antes planteadas.</p> <p><b>Frecuencia: 1 anual</b> <b>Actualización anual</b></p>	<p>Dirección de seguridad Pública e Inspección.</p>	4 años	% de evaluación desarrollado en el año t en relación con las evaluaciones planificadas para el año t.	<p>(N° de evaluaciones desarrolladas en el año t/ n° de evaluaciones proyectadas en el año t)*100</p> <p><b>Meta anual: 100%</b></p>
Componente 2	<p>Reforzar programa de patrullaje preventivo que robustezca la vigilancia de los sectores residenciales, urbanos y rurales afectados por esta problemática, con foco en lugares y horarios con mayor riesgo delictual.</p> <p><b>Producto. 1 primer año</b> <b>Actualización anual</b></p>	<p>Dirección de Seguridad Pública.</p>	4 años	% de ejecución de las actividades desarrolladas en el año t en relación a las actividades planificadas para el año t.	<p>(N° de actividades cumplidas del componente / N° de actividades planificadas)*100</p> <p><b>Meta: 80%</b></p>
Actividades	<p>1.Establecer rutas de patrullaje vehicular preventivo municipal, focalizados en los sectores de mayor incidencia de la comuna.</p> <p><b>Frecuencia: 24 rutas por vehículo, anual</b> <b>Actualización anual.</b></p>	<p>Dirección de Seguridad Pública</p>	4 años	% de rutas para el patrullaje preventivo municipal realizadas en el año t en relación con las rutas planificadas para el año t	<p>(N° de rutas para el patrullaje preventivo realizadas en el año t / N° de rutas para el patrullaje preventivo planificadas para el año t)*100</p> <p><b>Meta anual: 100%</b></p>

	<p>2. Definir rutas de patrullaje en bicicleta por el borde costero y centro de la comuna de Las Cruces y El Tabo con la finalidad prevenir la acción delictual.</p> <p><b>Frecuencia. 8 anual</b> <b>Actualización anual</b></p>	<p>Dirección de Seguridad Pública.</p>	4 años	<p>% de rutas de patrullaje preventivo en bicicleta realizadas en el año t en relación con las rutas de patrullaje en bicicletas planificadas para el año t.</p>	<p>(N° de rutas de patrullaje en bicicleta realizadas en el año t / N° de rutas de patrullaje en bicicleta planificadas para el año t)*100</p> <p><b>Meta anual: 80%</b></p>
	<p>3. Definir rutas de patrullaje preventivo de infantería por toda la comuna con la finalidad de prevenir la acción delictual.</p> <p><b>Frecuencia. 24 anual</b> <b>Actualización anual</b></p>	<p>Dirección de Seguridad Pública.</p>	4 años	<p>% de rutas de patrullaje preventivo en infantería realizadas en el año t en relación con las rutas de patrullaje en infantería planificadas para el año t.</p>	<p>(N° de rutas de patrullaje en infantería realizadas en el año t / N° de rutas de patrullaje en infantería planificadas para el año t)*100</p> <p><b>Meta anual: 80%</b></p>
	<p>4. Definir rutas y frecuencia de patrullaje preventivo de dron por toda la comuna con la finalidad de prevenir la acción delictual y aportar información sobre hechos in situ.</p> <p><b>Frecuencia. 24 anual</b> <b>Actualización anual</b></p>	<p>Dirección de Seguridad Pública</p> <p>Operador Drone</p>	4 años	<p>% de rutas de patrullaje preventivo en dron realizadas en el año t en relación con las rutas de patrullaje en dron planificadas para el año t.</p>	<p>(N° de rutas de patrullaje en dron realizadas en el año t / N° de rutas de patrullaje en dron planificadas para el año t)*100</p> <p><b>Meta anual: 80%</b></p>
	<p>5. Evaluación de resultados de patrullajes efectuados en la comuna según acciones antes planteadas.</p> <p><b>Frecuencia: 1 anual</b> <b>Actualización anual</b></p>	<p>Dirección de Seguridad Pública</p> <p>Concejo Comunal de Seguridad pública.</p>	4 años	<p>% de evaluación desarrollado en el año t en relación con las evaluaciones planificadas para el año t.</p>	<p>(N° de evaluaciones desarrolladas en el año t/ n° de evaluaciones proyectadas en el año t)*100</p> <p><b>Meta anual: 100%</b></p>
Componente 3	<p>Elaborar plan municipal que fomente la cohesión social, en los barrios dirigido a vecinos de</p>	<p>Dirección de Seguridad Pública</p> <p>Concejo comunal de Seguridad</p>	4 años	<p>% de ejecución de las actividades desarrolladas en el año t en relación a las</p>	<p>(N° de actividades cumplidas del componente / N° de actividades planificadas)*100</p>

	<p>aquellas zonas residenciales mayormente afectadas por la ocurrencia de este delito, orientado al fortalecimiento del capital territorial en seguridad sectorial.</p> <p><b>Producto. 1 primer año Actualización anual</b></p>	Pública		actividades planificadas para el año t.	<b>Meta: 80%</b>
Actividades	<p>1.Realizar catastro en conjunto con las organizaciones sociales vivas de la comuna de manera tal de reforzar en conjunto la seguridad en los sectores de mayor incidencia de este tipo de delito.</p> <p><b>Producto: 1, primer año. Actualización anual.</b></p>	<p>Dirección de Seguridad Pública</p> <p>Dirección de Desarrollo Comunitario</p> <p>Organizaciones Comunitarias.</p>	4 años	% de productos desarrollados en el año t en relación con los productos planificados para el año t.	<p>(N° de productos desarrollados en el año t / N° de productos planificados para el año t)*100</p> <p><b>Meta anual: 75%</b></p>
	<p>2.Elaborar informe de resultados según catastro de focalización de lugares estratégicos con la finalidad de que estos resultados sean trabajados en conjunto con las organizaciones territoriales.</p> <p><b>Frecuencia: 2 por año. Actualización anual.</b></p>	<p>Dirección de Seguridad Pública</p> <p>Dirección de Desarrollo Comunitario</p> <p>Organizaciones Comunitarias</p>	4 años	% de informe desarrollados en el año t en relación con los informes planificados para el año t.	<p>(N° de informe desarrollados en el año t / N° de informes proyectados para el año t)*100</p> <p><b>Meta semestral: 50%</b></p>
	<p>3.Desarrollar mesa de trabajo en conjunto con las organizaciones territoriales, para definir acciones disuasivas para la ocurrencia y disminución de este tipo de delitos.</p> <p><b>Frecuencia: 2 por año. Actualización Anual</b></p>	<p>Dirección de Seguridad Pública</p> <p>Dirección de Desarrollo Comunitario</p> <p>Organizaciones Comunitarias</p>	4 años	% de actividades desarrolladas en el año t en relación con las actividades planificadas para el año t.	<p>(N° de actividades desarrolladas en el año t / N° de actividades planificadas para el año t)*100</p> <p><b>Meta semestral: 50%</b></p>

	<p>4.Evaluación de Resultados de ejecución del plan en relación a las acciones antes planteadas.</p> <p><b>Frecuencia: 1 anual</b> <b>Actualización anual</b></p>	<p>Dirección de Seguridad Pública</p> <p>Concejo Comunal de Seguridad pública</p>	4 años	% de evaluación desarrollado en el año t en relación con las evaluaciones planificadas para el año t.	<p>(N° de Evaluaciones desarrolladas en el año t/ n° de evaluaciones proyectadas en el año t)*100</p> <p><b>Meta anual: 100%</b></p>
Componente 4	<p>Diseñar un Plan de intervención municipal de mejoramiento de espacios residenciales urbanos e incorporación de herramientas tecnológicas, tales como alarmas comunitarias, mono postes, iluminación, en los sectores más afectados, orientado a contar con insumos preventivos y la disminución de los factores de riesgo físico (visibilidad, control visual y protección de viviendas), que aporten en su conjunto a una disminución en la incidencia de este delito en la comuna.</p> <p><b>Producto: 1, primer año</b> <b>Actualización anual</b></p>	<p>Dirección de Seguridad Pública</p> <p>Concejo comunal de Seguridad Pública</p>	4 años	% de ejecución de las actividades desarrolladas en el año t en relación a las actividades planificadas para el año t.	<p>(N° de actividades cumplidas del componente / N° de actividades planificadas)*100</p> <p><b>Meta: 60%</b></p>
Actividades	<p>1.Establecer un trabajo colaborativo con las distintas reparticiones municipales para reforzar el mantenimiento de los espacios públicos para efectos de evitar acciones delictuales.</p> <p><b>Producto: 1, primer año</b> <b>Actualización anual</b></p>	<p>Dirección de Seguridad Pública</p> <p>Dirección de operaciones</p> <p>Dirección de aseo y ornato</p> <p>Departamento de emergencia.</p>	4 años	% de actividades desarrolladas en el año t en relación con las actividades planificadas para el año t.	<p>(N° de actividades desarrolladas en el año t / N° de actividades planificadas para el año t)*100</p> <p><b>Meta anual: 70%</b></p>

	<p>2. Realizar catastro de áreas de esparcimiento comunal para adecuarlos estructuralmente con la finalidad de tener espacios seguros en la comuna.</p> <p><b>Producto: 1, primer año Actualización anual.</b></p>	<p>Dirección de Seguridad Pública</p> <p>Dirección de operaciones</p> <p>Dirección de aseo y ornato.</p>	4 años	<p>% de actividades desarrolladas en el año t en relación con las Actividades planificadas para el año t.</p>	<p>(N° de actividades desarrolladas en el año t / N° de actividades planificadas para el año t.</p> <p><b>Meta anual: 70%</b></p>
	<p>3. Establecer plan de acción con la unidad competente en la ejecución de poda de árboles para el despeje y mejorar las condiciones de visibilidad en los lugares de la comuna que lo ameriten.</p> <p><b>Producto: 1, primer año Actualización anual</b></p>	<p>Dirección de Seguridad Pública</p> <p>Departamento de emergencia.</p>	4 años	<p>% de ejecución de actividades desarrolladas en el año t en relación con la ejecución de actividades planificadas para el año t.</p>	<p>(N° de actividades desarrolladas en el año t / N° de actividades planificadas para el año t)*100</p> <p><b>Meta anual: 50%</b></p>
	<p>4. Diseñar proyecto de mejoramiento de paraderos de locomoción colectiva, en donde considere despeje del entorno e iluminación, con la finalidad de que estos sean visibles y reduzcan la posibilidad de la comisión de delitos.</p> <p><b>Producto: 1, primer año. Actualización anual.</b></p>	<p>Alcalde</p> <p>Dirección de Seguridad Pública</p> <p>Dirección de operaciones</p> <p>Dirección de Tránsito.</p>	4 años	<p>% de producto desarrollado en el año t en relación con producto planificadas para el año t.</p>	<p>(N° de producto desarrolladas en el año t / N° de producto planificadas para el año t)*100</p> <p><b>Meta anual: 30%</b></p>
	<p>5. Diseñar un plan de acción con la Dirección de operaciones para la revisión y mejoramiento de la luminaria en estado deficiente con el fin de disminuir la posibilidad de delito en los sectores que lo requieran.</p> <p><b>Producto: 1, primer año</b></p>	<p>Dirección de Seguridad Pública</p> <p>Dirección de operaciones.</p>	4 años	<p>% de producto desarrollado en el año t en relación con producto planificadas para el año t.</p>	<p>(N° de producto desarrolladas en el año t / N° de producto planificadas para el año t)*100</p> <p><b>Meta semestral: 30%</b></p>

	<b>Actualización anual.</b>				
	6.Elaborar proyecto de instalación de alarmas vecinales en conjunto con las organizaciones vecinales con el fin de fortalecer la seguridad de los territorios más afectados por este delito, generando trabajo colaborativo entre las partes.  <b>Producto: 1, primer año Actualización anual.</b>	Dirección de Seguridad Pública  Dirección de desarrollo comunitario  SECPLA  Juntas de Vecinos	de	4 años	% de producto desarrollado en el año t en relación con producto planificadas para el año t.  (N° de producto desarrolladas en el año t / N° de producto planificadas para el año t)*100  <b>Meta semestral: 50%</b>
	7.Evaluación de resultados de ejecución del plan en relación a las acciones antes planteadas.  <b>Frecuencia: 1 anual Actualización anual</b>	Dirección de Seguridad Pública  Concejo Comunal de Seguridad pública	de	4 años	% de evaluación desarrollado en el año t en relación con las evaluaciones planificadas para el año t  (N° de evaluaciones desarrolladas en el año t/ n° de evaluaciones proyectadas para el año t)*100  <b>Meta anual:100%</b>
<b>Nivel</b>	<b>Descripción del objetivo</b>	<b>Responsable</b>		<b>Plazos de ejecución</b>	
Fin	La comuna de El Tabo disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.	Municipio.		4 años	No aplica
Propósito 3	“Disminuir el nivel de violencia intrafamiliar en la comuna cometida por hombres jóvenes y adultos”.	Dirección de Seguridad Pública.  Concejo Comunal de Seguridad Pública.	de	4 años	% del Plan Comunal ejecutado en relación a lo planificado anualmente en el desglose de componentes y actividades.  % de variación de frecuencia de casos de Violencia intrafamiliar ocurridos en la comuna, considerando los 182 casos del año 2021  Sumatoria del % de cumplimiento de cada componente /N° de componentes totales del propósito  <b>Meta anual: 65%</b>  ((Casos policiales por tipo de delitos ocurridos en la comuna focalizados en el año t / casos policiales por el tipo de delitos ocurridos en la comuna focalizados en el año t-3)-1)*100  <b>Meta: 15%</b>

<p>Componente 1</p>	<p>Crear un Programa orientado a la intervención, acompañamiento, educación e inserción, a través de un equipo multidisciplinario que trabaje en red, cubriendo todas las áreas inherentes a la problemática, de manera tal de entregar las herramientas necesarias para el desarrollo del individuo en el área psicosocial y laboral a quienes se vean afectados por delitos en esta materia.</p> <p><b>Producto: 1, primer año Actualización anual.</b></p>	<p>Dirección Seguridad Pública, equipo multidisciplinario</p> <p>Carabineros Tenencia El Tabo y Las Cruces</p> <p>Oficina de la Mujer</p> <p>Oficina del Adulto Mayor</p> <p>OPD SENDA, PREVIENE</p> <p>Dirección de Salud</p>	<p>4 años</p>	<p>% de ejecución de las actividades desarrolladas en el año t en relación a las actividades planificadas para el año t.</p>	<p>(N° de Actividades cumplidas del componente / N° de actividades planificadas para el año t)*100</p> <p><b>Meta: 60%</b></p>
<p>Actividades</p>	<p>1.Establecer mesa de trabajo con los actores involucrados en la materia con la finalidad de analizar y aprobar protocolo de acción que permitirá otorgar los lineamientos de atención en primera instancia a las víctimas.</p> <p><b>Producto: 1, primer año Actualización anual</b></p>	<p>Dirección Seguridad Pública, equipo multidisciplinario</p> <p>Carabineros Tenencia El Tabo y Las Cruces</p> <p>Oficina de la Mujer</p> <p>Oficina del Adulto Mayor</p> <p>OPD SENDA, PREVIENE</p> <p>Dirección de Salud.</p>	<p>4 años</p>	<p>% de productos elaborados en el año t en relación con el producto planificado para el año t.</p>	<p>(N° de producto desarrollado en el año t /N° de productos planificadas para el año t)*100</p> <p><b>Meta anual: 60 %</b></p>
	<p>2.Establecer un protocolo de apoyo a las víctimas de este delito, en cual se propicie el trabajo con los organismos pertinentes en favor de una primera atención a la víctima.</p> <p><b>Producto: 1, primer año Actualización anual</b></p>	<p>Dirección Seguridad Pública, equipo multidisciplinario</p> <p>Carabineros Tenencia El Tabo y Las Cruces</p> <p>Dirección de Salud.</p>	<p>4 años</p>	<p>% de productos elaborados en el año t en relación con el producto planificado para el año t.</p>	<p>(N° de producto desarrollado en el año t /N° de productos planificadas para el año t)*100</p> <p><b>Meta anual: 60 %</b></p>

	3.Desarrollar un plan de acompañamiento con un equipo multidisciplinario para establecer una primera instancia de contención a la víctima.  <b>Producto: 1 Actualización anual</b>	Dirección de Seguridad Pública, equipo multidisciplinario	4 años	% de producto elaborado en el año t en relación con el producto planificado para el año t.	(N° de producto Desarrollado en el año t /N° de productos planificados para el año t)*100  <b>Meta anual: 60 %</b>
	4.Crear informe situacional de evaluación mensual de manera tal de analizar la evolución de la intervención a la víctima.  <b>Producto: 12 Actualización mensual</b>	Dirección de Seguridad Pública  Oficina de la mujer.	4 años	% de producto elaborado en el año t en relación con el producto planificado para el año t.	(N° de producto desarrollado en el año t /N° de productos planificados para el año t)*100  <b>Meta anual: 60 %</b>
	5.Evaluación de resultados de ejecución del plan en relación a las acciones antes planteadas.  <b>Frecuencia: 1 anual Actualización anual</b>	Dirección de Seguridad Pública  Concejo Comunal de Seguridad pública.	4 años	% de evaluación desarrollado en el año t en relación con las evaluaciones planificadas para el año t.	(N° de evaluaciones desarrolladas en el año t/ n° de evaluaciones planificadas para el año t)*100  <b>Meta anual:100%</b>
Componente 2	1.Promover la prevención, a través de charlas educativas, utilizando material audiovisual y escrito para difundir las ventajas de las buenas prácticas y la información oportuna a la comunidad en esta materia.  <b>Producto: 1 Actualización anual</b>	Dirección de Seguridad Pública  Oficina de la Mujer  Dirección de Educación  Juntas de vecinos.	4 años	% de charlas desarrollada en el año t en relación con las charlas planificadas para el año t.	(N° de charlas desarrolladas en el año t/ n° de charlas planificadas para el año t)*100  <b>Meta anual: 80%</b>
Actividades	1.Realizar talleres educativos a la comunidad que aporten al conocimiento y prevención en razón de instruir respecto de las políticas públicas nacionales y locales en el marco de la VIF.  <b>Producto: 6</b>	Dirección de Seguridad Pública  Oficina de la Mujer  Dirección de Educación  Juntas de vecinos.	4 años	% de talleres desarrollada en el año t en relación con los talleres planificados para el año t.	(N° de talleres desarrolladas en el año t/ n° de talleres planificados para el año t)*100  <b>Meta anual: 80%</b>

	<p><b>Actualización anual</b></p> <p>2. Realizar talleres con enfoque multicultural con la finalidad de instalar cosmovisiones prácticas y de mujeres con reconocimiento de las especificidades culturales que permitan brindar respuestas pertinentes relevando como principios la inclusión, la integración y la equidad.</p> <p><b>Producto: 3 Actualización anual</b></p>	<p>Dirección de Seguridad Pública</p> <p>Oficina de la Mujer.</p>	<p>4 años</p>	<p>% de talleres desarrollada en el año t en relación con los talleres planificados para el año t.</p>	<p>(N° de talleres desarrolladas en el año t/ n° de talleres planificados para el año t)*100</p> <p><b>Meta anual: 80%</b></p>
	<p>3. Desarrollar una estrategia institucional de capacitación en materia de VIF, con el fin de extraer supuestos básicos en la concepción de herramientas de transformación, mediante la cual las personas adquieran nuevas actitudes, conocimientos y habilidades que les permitan dar respuestas más eficaces y oportunas.</p> <p><b>Producto: 1 Actualización anual</b></p>	<p>Municipio</p> <p>Dirección de Seguridad Pública</p> <p>Carabinero, Tenencia El Tabo y Las Cruces</p> <p>Oficina de la Mujer.</p>	<p>4 años</p>	<p>% de estrategias desarrollada en el año t en relación con las estrategias planificadas para el año t.</p>	<p>(N° de estrategias desarrolladas en el año t/ n° de estrategias planificadas para el año t)*100</p> <p><b>Meta anual: 80%</b></p>
	<p>4. Elaborar estrategias de difusión, a través de material impreso con información necesaria para prevenir y/o enfrentar situaciones de VIF.</p> <p><b>Producto: 2 anual Actualización anual</b></p>	<p>Municipio</p> <p>Dirección de Seguridad Pública</p> <p>Comunicaciones</p> <p>Dirección de Desarrollo Comunitario.</p>	<p>4 años</p>	<p>% de productos desarrollada en el año t en relación con los productos planificados para el año t.</p>	<p>(N° de productos desarrolladas en el año t/ n° de productos planificados para el año t)*100</p> <p><b>Meta anual: 80%</b></p>

	5.Evaluación de resultados de ejecución del plan en relación a las acciones antes planteadas.  <b>Frecuencia: 1 anual</b> <b>Actualización anual</b>	Dirección de Seguridad Pública  Concejo Comunal de Seguridad pública.	4 años	% de evaluación desarrollado en el año t en relación con las Evaluaciones planificadas para el año t.	(N° de evaluaciones desarrolladas en el año t/ n° de evaluaciones planificadas para el año t)*100  <b>Meta anual:100%</b>
Componente 3	Realizar un trabajo mancomunado con el área de salud, generando un programa de atención y contención psicológica primaria para asistir a las víctimas de manera oportuna y eficaz, paralograr el empoderamiento emocional de la víctima.  <b>Producto: 1 anual</b> <b>Actualización anual</b>	Municipio  Dirección de Seguridad Pública  Oficina de la Mujer.  Dirección de Salud.	4 años	% de productos desarrollados en el año t en relación con los productos planificados para el año t.	(N° de producto desarrollados en el año t/ n° de productos planificados para el año t)*100  <b>Meta anual:100%</b>
Actividades	1.Realizar mesa de trabajo con la Dirección de Salud, con la finalidad de establecer estrategias de atención psicológica a víctimas de VIF.  <b>Producto: 1 al año</b> <b>Actualización anual</b>	Dirección de Seguridad Pública  Oficina de la Mujer  Dirección de Salud.	4 años	% de productos desarrollados en el año t en relación con los productos planificados para el año t.	(N° de producto desarrollados en el año t/ n° de productos planificados para el año t)*100  <b>Meta anual: 80%</b>
	2.Diseñar programa de intervención en crisis a víctimas de VIF.  <b>Producto: 1 anual</b> <b>Actualización anual</b>	Dirección de Seguridad Pública  Dirección de Salud  Oficina de la Mujer  OPD.	4 años	% de productos desarrollados en el año t en relación con los productos planificados para el año t.	(N° de producto desarrollados en el año t/ n° de productos planificados para el año t)*100  <b>Meta anual: 80%</b>
	3.Evaluación de resultados de ejecución del plan en relación a las acciones antes planteadas.  <b>Frecuencia: 1 anual</b> <b>Actualización anual</b>	Dirección de Seguridad Pública  Concejo Comunal de Seguridad pública.	4 años	% de evaluación desarrollado en el año t en relación con las evaluaciones planificadas para el año t.	(N° de evaluaciones desarrolladas en el año t/ n° de evaluaciones planificadas para el año t)*100  <b>Meta anual:100%</b>

Componente 4	4. Realizar capacitaciones de atención a víctimas para reforzar habilidades blandas en el personal de Carabineros de la Tenencia de El Tabo y Las Cruces y personal municipal en cuanto a la recepción y contención de las víctimas de este delito.  <b>Producto: 1 Actualización anual</b>	Dirección de Seguridad Pública Oficina de la Mujer.	4 años	% de productos desarrollados en el año t en relación con los productos planificados para el año t.	(N° de producto desarrollados en el año t/ n° de productos planificados para el año t)*100  <b>Meta anual: 100%</b>
Actividades	1. Realizar taller de capacitación en el desarrollo de capacidades de atención a víctimas, tales como empatía, actitud positiva, inteligencia emocional.  <b>Producto 1, primer año Actualización anual</b>	Municipio Dirección de Seguridad Pública Dirección de Desarrollo Comunitario Carabineros, Tenencia Las Cruces y El Tabo Personal de las dependencias involucradas	4 años	% de productos desarrollados en el año t en relación con los productos planificados para el año t.	(N° de producto desarrollados en el año t/ n° de productos planificados para el año t)*100  <b>Meta anual: 60%</b>
	2. Realizar taller de capacitación en el desarrollo de capacidades comunicacionales, en donde se destaque la claridad al hablar, escucha activa, confianza y negociación.  <b>Producto 1, primer año Actualización anual</b>	Municipio Dirección de Seguridad Pública Dirección de Desarrollo Comunitario Carabineros, Tenencia Las Cruces y El Tabo Personal de las dependencias involucradas.	4 años	% de productos desarrollados en el año t en relación con los productos planificados para el año t.	(N° de producto desarrollados en el año t/ n° de productos planificados para el año t)*100  <b>Meta anual: 60%</b>
	3. Realizar taller de capacitación en el desarrollo de capacidades en resolución de conflicto, basado en el análisis, diseño de soluciones, experimentación e innovación.  <b>Producto 1, primer año</b>	Municipio Dirección de Seguridad Pública Dirección de Desarrollo Comunitario Carabineros, Tenencia Las Cruces y El Tabo	4 años	% de productos desarrollados en el año t en relación con los productos planificados para el año t.	(N° de producto desarrollados en el año t/ n° de productos planificados para el año t)*100  <b>Meta anual: 60%</b>

	<b>Actualización anual</b>	Personal de las dependencias involucradas.			
	4. Realizar taller de capacitación en el desarrollo de capacidades en la toma de decisiones basadas en datos, trabajo en equipo y decisiones compartidas.  <b>Producto 1, primer año Actualización anual</b>	Municipio  Dirección de Seguridad Pública  Dirección de Desarrollo Comunitario  Carabineros, Tenencia Las Cruces y El Tabo  Personal de las dependencias involucradas.	4 años	% de productos desarrollados en el año t en relación con los productos planificados para el año t.	(N° de producto desarrollados en el año t/ n° de productos planificados para el año t)*100  <b>Meta anual: 60%</b>
	5. Evaluación de resultados de ejecución del plan en relación a las acciones antes planteadas.  <b>Frecuencia: 1 anual Actualización anual</b>	Dirección de Seguridad Pública  Concejo Comunal de Seguridad pública.	4 años	% de evaluación desarrollado en el año t en relación con las evaluaciones planificadas para el año t.	(N° de evaluaciones desarrolladas en el año t/ n° de evaluaciones planificadas para el año t)*100  <b>Meta anual: 100%</b>
Componente 5	Elaborar programa de prevención y educación frente a la incivildad del consumo de alcohol y drogas, con la finalidad de disminuir actos violentos que redunden finalmente en VIF.  <b>Producto: 1, primer año Actualización anual</b>	Municipio  Dirección de Seguridad Pública  Dirección de Desarrollo Comunitario.  Dirección de Salud.	4 años	% de productos desarrollados en el año t en relación con los productos planificados para el año t.	(N° de producto desarrollados en el año t/ n° de productos planificados para el año t)*100  <b>Meta anual: 100%</b>
Actividades	1. Establecer mesa de trabajo con los distintos actores, con la finalidad de diseñar y aprobar protocolo de acción que permita abordar los lineamientos de la educación y prevención del consumo de alcohol y drogas  <b>Producto: 1, primer año Actualización anual</b>	Dirección de Salud  Oficina de la Mujer  SENDA, PREVIENE.	4 años	% de productos elaborados en el año t en relación con el producto planificado para el año t.	(N° de producto desarrollado en el año t / N° de productos planificadas para el año t)*100  <b>Meta anual: 60 %</b>

	<p>2. Diseñar talleres enfocados en la prevención y el consumo de alcohol y drogas en conjunto con personal de SENDA previene.</p> <p><b>Producto: 1, primer año</b> <b>Actualización anual</b></p>	<p>Dirección de Salud</p> <p>Dirección de Desarrollo Comunitario</p> <p>Dirección de Salud</p> <p>SENDA Previene.</p>	4 años	% de productos desarrollados en el año t en relación con los productos planificados para el año t.	<p>(N° de producto desarrollados en el año t/ n° de Productos planificados para el año t)*100</p> <p><b>Meta anual: 60%</b></p>
	<p>3. Diseñar talleres enfocados en la educación en el consumo de alcohol y drogas en conjunto con personal de SENDA previene.</p> <p><b>Producto: 1, primer año</b> <b>Actualización anual</b></p>	<p>Dirección de Salud</p> <p>Dirección de Desarrollo Comunitario</p> <p>SENDA Previene.</p>	4 años	% de productos desarrollados en el año t en relación con los productos planificados para el año t.	<p>(N° de producto desarrollados en el año t/ n° de productos planificados para el año t)*100</p> <p><b>Meta anual: 60%</b></p>
	<p>4. Elaborar estrategias de difusión, a través de material impreso con información necesaria para fortalecer la educación y prevención en consumo de alcohol y drogas.</p> <p><b>Producto: 2 anual</b> <b>Actualización anual</b></p>	<p>Dirección de Salud</p> <p>Dirección de Desarrollo Comunitario</p> <p>SENDA Previene.</p>	4 años	% de productos desarrollada en el año t en relación con los productos planificadas para el año t.	<p>(N° de productos desarrolladas en el año t/ n° de productos planificados para el año t)*100</p> <p><b>Meta anual: 80%</b></p>
	<p>5. Evaluación de resultados de ejecución del plan en relación a las acciones antes planteadas.</p> <p><b>Frecuencia: 1 anual</b> <b>Actualización anual</b></p>	<p>Dirección de Seguridad Pública</p> <p>Concejo Comunal de Seguridad pública.</p>	4 años	% de evaluación desarrollado en el año t en relación con las evaluaciones planificadas para el año t.	<p>(N° de evaluaciones desarrolladas en el año t/ n° de evaluaciones planificadas para el año t)*100</p> <p><b>Meta anual: 100%</b></p>
Componente 6	<p>Elaborar Plan informativo focalizado en mujeres, orientado a la prevención y reconocimiento de conductas de VIF, procedimientos de denuncia, servicios disponibles para la atención y protección a víctimas.</p>	<p>Municipio</p> <p>Dirección de Seguridad Pública</p> <p>Oficina de la Mujer</p> <p>OPD</p> <p>Carabineros Tenencia Las Cruces y Tenencia El Tabo</p>	4 años	% de productos desarrollados en el año t en relación con los productos planificados para el año t.	<p>(N° de producto desarrollados en el año t/ n° de productos planificados para el año t)*100</p> <p><b>Meta anual: 100%</b></p>

	<b>Producto:1 Primer año Actualización anual</b>				
Actividades	<p>1.Establecer mesa de trabajo con los distintos actores, con la finalidad de diseñar y aprobar protocolos informativos orientado a la prevención y reconocimiento de conductas que propician casos de VIF.</p> <p><b>Producto: 2 anual</b></p>	<p>Municipio</p> <p>Dirección de Seguridad Pública</p> <p>Oficina de la Mujer</p> <p>OPD</p> <p>Carabineros Tenencia Las Cruces y Tenencia El Tabo.</p>	4 años	% de productos elaborados en el año t en relación con el producto planificado para el año t.	<p>(N° de producto desarrollado en el año t /N° de productos planificadas para el año t)*100</p> <p><b>Meta anual: 80 %</b></p>
	<p>2 Realizar talleres de educación a la comunidad en relación a los procedimientos de denuncias por parte de las víctimas de VIF.</p> <p><b>Producto: 4 anual</b></p>	<p>Dirección de Seguridad Pública</p> <p>Oficina de la Mujer</p> <p>OPD</p>	4 años	% de productos elaborados en el año t en relación con el producto planificado para el año t.	<p>(N° de producto desarrollado en el año t /N° de productos planificadas para el año t)*100</p> <p><b>Meta anual: 80 %</b></p>
	<p>3 Realizar talleres de educación a la comunidad en relación a servicios disponibles para la atención y protección a las víctimas de VIF.</p> <p><b>Producto: 4 anual</b></p>	<p>Dirección de Seguridad Pública</p> <p>Oficina de la Mujer</p> <p>OPD</p>	4 años	% de productos elaborados en el año t en relación con el producto planificado para el año t.	<p>(N° de producto desarrollado en el año t /N° de productos planificadas para el año t)*100</p> <p><b>Meta anual: 80 %</b></p>
	<p>5.Evaluación de resultados de ejecución del plan en relación a las acciones antes planteadas.</p> <p><b>Frecuencia: 1 anual</b></p>	<p>Dirección de Seguridad Pública</p> <p>Concejo Comunal de Seguridad pública.</p>	4 años	% de evaluación desarrollado en el año t en relación con las evaluaciones planificadas para el año t.	<p>(N° de evaluaciones desarrolladas en el año t/ n° de evaluaciones planificadas para el año t)*100</p> <p><b>Meta anual:100%</b></p>

## 1. SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades<sup>1</sup>.

**Tabla N°7:** Matriz de Indicadores del Plan

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	“Reducir el nivel de robo en lugar habitado en la comuna cometido por hombres jóvenes y adultos”.	% del Plan Comunal ejecutado en relación a lo planificado anualmente en el desglose de componentes y actividades.  % de variación de frecuencia de robos en lugar habitado ocurridos en la comuna, considerando los 320 casos ocurridos en el año 2020	(N° de componentes en el que se alcanza la meta planificada/N° de componentes totales del propósito)*100  ((Casos policiales por tipo de delitos ocurridos en la comuna en el año t / casos policiales por tipo de delitos ocurridos en la comuna en el año t-3)-1)*100	<b>Meta anual: 65%</b>	N° de denuncias registradas en plataforma SIED  N° de casos registrados en central de televigilancia de la dirección de seguridad pública  Informe estadístico elaborado por SPD
Componente 1	Elaborar protocolos de colaboración y de trabajo entre municipio, policías y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito de forma más intensiva y eficaz, como también para la interrupción de los mercados en donde se comercialicen bienes robados.	% de ejecución de las actividades planificadas para el año correspondiente según plan de acción.	(N° de actividades cumplidas del componente/N° de actividades planificadas)*100	<b>Meta anual: 65%</b>	N° de protocolos Elaborados.  N° de convenios firmados entre municipio, policías y fiscalía  N° de fiscalizaciones realizadas  N° de reuniones realizadas

<sup>1</sup> Para efectos de tal función el municipio extenderá la presente matriz hasta del nivel de actividades, incorporando un indicador en cada una de ellas.

					<p>N° de informes de sistematización elaborado por organismos pertinentes</p> <p>N° de evaluación de resultados</p>
Componente 2	<p>Reforzar programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores residenciales, urbanos y rurales afectados por esta problemática, con foco en lugares y horarios con mayor riesgo delictual</p>	<p>% de ejecución de las actividades planificadas para el año t correspondientes según plan de ejecución.</p>	<p>(N° de actividades cumplidas del componente/N° de actividades planificadas)*100</p>	<p>Meta anual: 75%</p>	<p>N° de informes territoriales de análisis de datos de frecuencia y locación del delito</p> <p>N° de rutas definidas según informe territorial</p> <p>N° de reuniones de trabajo colaborativo</p> <p>N° de evaluación de resultados</p>
Componente 3	<p>Elaborar plan municipal que fomente la cohesión social en los barrios dirigido a vecinos de aquellas zonas residenciales mayormente afectadas por la ocurrencia de este delito, orientado al fortalecimiento del capital social, la asociatividad y la coproducción de seguridad sectorial.</p>	<p>% de ejecución de actividades planificadas para el año t en relación a la ejecución de actividades para el año t</p>	<p>(N° de actividades cumplidas del componente / N° de actividades planificadas)*100</p>	<p><b>Meta anual: 65%</b></p>	<p>N° de plan municipal que fomente la cohesión social</p> <p>N° de proyectos de fortalecimiento social</p> <p>N° de proyectos de fortalecimiento comunitario</p> <p>N° de catastro territorial de sectores de alta concentración del delito</p> <p>N° de evaluación de resultados</p>
Componente 4	<p>Diseñar un Plan de intervención municipal de mejoramiento de espacios residenciales urbanos e incorporación de herramientas tecnológicas, tales como alarmas comunitarias, mono postes, patrullaje</p>	<p>% de ejecución de las actividades planificadas en el año t en relación a las actividades desarrolladas para el año t.</p>	<p>(N° de actividades cumplidas del componente / N° de actividades planificadas)*100</p>	<p><b>Meta: 80%</b></p>	<p>N° de plan de intervención municipal</p> <p>N° de informe de análisis</p>

	<p>aéreo, con sus respectivos permisos y capacitaciones, en los sectores más afectados, orientado a contar con insumos preventivos y la disminución de los factores de riesgo físico (visibilidad, control visual y protección de viviendas), que aporten en su conjunto a una disminución en la incidencia de este delito en la comuna.</p>				<p>situacional de sectores con concentración de casos</p> <p>N° de informe de priorización de sectores de interés local</p> <p>N° reuniones con medio ambiente con el propósito de gestionar trabajo de poda y despeje de especies arbóreas.</p> <p>N° de incorporación de herramientas tecnológicas que propicien elementos preventivos para la disminución del delito.</p> <p>N° de proyectos comunitarios de prevención situacional incorporando alarmas comunitarias.</p> <p>N° de proyectos comunitarios de prevención situacional incorporando instalación de luminarias</p> <p>N° de evaluación de resultados</p>
Propósito 2	<p>“Reducir el nivel de robo con violencia o intimidación en la comuna cometido por hombres jóvenes y adultos”.</p>	<p>% del plan comunal ejecutado en relación a lo planificado anualmente en el desglose de componentes y actividades.</p> <p>% de variación de frecuencia de robo con violencia o intimidación ocurridos en la comuna, considerando los 60 casos ocurridos en el año 2019</p>	<p>Sumatoria del % de cumplimiento de cada componente /N° de componentes totales del propósito</p> <p>((Casos policiales por tipo de delitos ocurridos en la comuna focalizados en el año t/ casos policiales por el tipo de delitos ocurridos en la comuna focalizados en el año t-3) – 1) *100</p>	<p><b>Meta anual: 65%</b></p>	<p>N° de denuncias registradas en plataforma SIED</p> <p>N° de casos registrados en central de televigilancia de la dirección de seguridad pública</p> <p>Informe estadístico elaborado por SPD</p>

Componente 1	Elaborar protocolos de colaboración y de trabajo entre municipio, policías y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito de forma más intensiva y eficaz, como también para la interrupción de los mercados de bienes robados.	% de ejecución de las actividades planificadas para el año correspondiente según plan de ejecución	$(N^{\circ} \text{ de actividades cumplidas del componente} / N^{\circ} \text{ de actividades planificadas}) * 100$	<b>Meta anual: 70%</b>	<p>N° de protocolos de colaboración entre municipio, policías y fiscalía.</p> <p>N° de convenios de trabajo coordinado entre municipio y tenencias de la comuna</p> <p>N° de fiscalizaciones en sector céntrico del sector El Tabo</p> <p>N° de evaluación de resultados</p>
Componente 2	Reforzar programa de patrullaje preventivo que robustezca la vigilancia de los sectores residenciales, urbanos y rurales afectados por esta problemática, con foco en lugares y horarios con mayor riesgo delictual.	% de ejecución de las actividades desarrolladas en el año t en relación a las actividades planificadas para el año t.	$(N^{\circ} \text{ de actividades cumplidas del componente} / N^{\circ} \text{ de actividades planificadas}) * 100$	<b>Meta: 80%</b>	<p>N° de informes territoriales de análisis de datos de frecuencia y locación del delito</p> <p>N° de rutas de patrullaje vehicular definidas según informe territorial</p> <p>N° de rutas de patrullaje en bicicleta definidas según informe territorial</p> <p>N° de rutas de patrullaje de infantería definidas según informe territorial</p> <p>N° de rutas de patrullaje aéreo (drone) definidas según informe territorial</p>
Componente 3	Elaborar plan municipal que fomente la cohesión social, en los barrios dirigido a vecinos de aquellas zonas residenciales mayormente afectadas	% de rutas para el patrullaje preventivo municipal realizadas en el año t en relación con las rutas planificadas para el año t.	$(N^{\circ} \text{ de rutas para el patrullaje preventivo realizadas en el año t} / N^{\circ} \text{ de rutas para el patrullaje preventivo planificadas para el año t}) * 100$	<b>Meta anual: 100%</b>	<p>N° de plan municipal que fomente cohesión social.</p> <p>N° de catastro de organizaciones sociales vigentes.</p>

	<p>por la ocurrencia de estedelito, orientadoal fortalecimiento dcapitalterritorial en seguridad sectorial.</p>				<p>N° de informes de resultados en relación a lugares estratégicos para la intervención</p> <p>N° de mesas de trabajo en conjunto con organizaciones sociales.</p> <p>N° de evaluación de resultados</p>
Componente 4	<p>Diseñar un Plan de intervención municipal de mejoramiento de espacios residenciales urbanos e incorporación de herramientas tecnológicas, tales como alarmas comunitarias, mono postes, iluminación, en los sectores más afectados, orientado a contar con insumos preventivos y la disminución de los factores de riesgo físico (visibilidad, control visual y protección de viviendas), que aporten en su conjunto a una disminución en la incidencia de este delito en la comuna.</p>	<p>% de ejecución de las actividades desarrolladas en el año t en relación a las actividades planificadas para el año t</p>	<p>(N° de actividades cumplidas del componente / N° de actividades planificadas) *100</p>	<p><b>Meta: 80%</b></p>	<p>N° de plan de intervención municipal orientado al mejoramiento de los espacios residenciales urbanos.</p> <p>N° de intervenciones urbanas en el mejoramiento de las mismas en conjunto con las diferentes reparticiones del municipio.</p> <p>N° de plan de mejoramiento de los espacios de esparcimiento en la comuna con la finalidad de que estos sean seguros.</p> <p>N° de plan de poda de especies arbóreas en la comuna con la finalidad de despeje y mejoramiento de la visibilidad.</p> <p>N° de proyecto de mejoramiento de paraderos de locomoción colectiva, incorporando luminarias y despeje de la zona.</p> <p>N° plan de departamento operaciones para el mejoramiento del funcionamiento de las luminarias.</p>

					<p>N° de proyectos comunitarios con aporte municipal para la instalación de alarmas comunitarias.</p> <p>N° de proyectos comunitarios con aporte municipal para la instalación de luminarias.</p> <p>N° de evaluación de resultados</p>
Propósito 3	“Disminuir el nivel de violencia intrafamiliar en la comuna cometida por hombres jóvenes y adultos”.	<p>% del Plan Comunal ejecutado en relación a lo planificado anualmente en el desglose de componentes y actividades.</p> <p>% de variación de frecuencia de casos de Violencia intrafamiliar ocurridos en la comuna, considerando los 182 casos del año 2021</p>	<p>Sumatoria del % de cumplimiento de cada componente / N° de componentes totales del propósito</p> <p>((Casos policiales por tipo de delitos ocurridos en la comuna focalizados en el año t / casos policiales por el tipo de delitos ocurridos en la comuna focalizados en el año t-3)-1)*100</p>	<b>Meta anual: 65%</b>	<p>N° de denuncias registradas en plataforma SIED</p> <p>N° de casos registrados en central de televigilancia de la dirección de seguridad pública</p> <p>Informe estadístico elaborado por SPD</p>
Componente 1	Crear un Programa orientado a la intervención, acompañamiento, educación e inserción, a través de un equipo multidisciplinario que trabaje en red, cubriendo todas las áreas inherentes a la problemática, de manera tal de entregar las herramientas necesarias para el desarrollo del individuo en el área psicosocial y laboral a quienes se vean afectados por delitos en esta materia.	% de ejecución de las actividades desarrolladas en el año t en relación a las actividades planificadas para el año t.	(N° de Actividades cumplidas del componente / N° de actividades planificadas para el año t)*100	<b>Meta: 60%</b>	<p>N° de programa orientado a la intervención de crisis en casos de VIF.</p> <p>N° de mesas de trabajo con los actores involucrados.</p> <p>N° de protocolos de acción frente a casos de VIF.</p> <p>N° de protocolos de apoyo a las víctimas de VIF.</p> <p>N° de plan de acompañamiento a víctimas de VIF.</p>

					N° de informe situacional de evaluación
Componente 2	Promover la prevención, a través de charlas educativas, utilizando material audiovisual y escrito para difundir las ventajas de las buenas prácticas y la información oportuna a la comunidad en esta materia.	% de charlas desarrollada en el año t en relación con las charlas planificadas para el año t.	(N° de charlas desarrolladas en el año t/ n° de charlas planificadas para el año t)*100	<b>Meta anual: 80%</b>	<p>N° de charlas educativas de las buenas prácticas de prevención de VIF.</p> <p>N° de talleres educativos en prevención de VIF.</p> <p>N° de talleres con enfoque multicultural propiciando la inclusión, integración y equidad.</p> <p>N° de capacitaciones en materia de VIF a padres y apoderados y otras instituciones u organizaciones comunitarias.</p> <p>N° de estrategias de difusión en la prevención de VIF.</p> <p>N° de evaluación de resultados</p>
Componente 3	Realizar un trabajo mancomunado con el área de salud, generando un programa de atención y contención psicológica primaria para asistir a las víctimas de manera oportuna y eficaz, para lograr el empoderamiento emocional de la víctima.	% de productos desarrollados en el año t en relación con los productos planificados para el año t.	(N° de productos desarrollados en el año t/ n° de productos planificados para el año t)*100	<b>Meta anual: 100%</b>	<p>N° de programa de atención y contención psicológica primaria.</p> <p>N° de programa de intervención en crisis a víctimas de VIF.</p> <p>N° de evaluación de resultados</p>
Componente 4	Realizar capacitaciones de atención a víctimas para reforzar habilidades blandas en el personal de Carabineros de la Tenencia de El Tabo	% de productos desarrollados en el año t en relación con los productos planificados para el año t.	(N° de productos desarrollados en el año t/ n° de productos planificados para el año t)	<b>Meta anual: 100%</b>	N° de capacitaciones a personal de carabineros desarrollando habilidades blandas en atención a

	y Las Cruces y personal municipal en cuanto a la recepción y contención de las víctimas de este delito.		el año t)*100		<p>víctimas de VIF.</p> <p>N° de talleres de desarrollo de capacidades de atención a la víctima de VIF.</p> <p>N° de talleres desarrollo de capacidad de resolución de conflictos</p> <p>N° de talleres en el desarrollo de capacidades en la toma de decisiones</p> <p>N° de evaluación de resultados</p>
Componente 5	Elaborar programa de prevención y educación frente a la incivildad del consumo de alcohol y drogas, con la finalidad de disminuir actos violentos que redunden finalmente en VIF.	% de productos desarrollados en el año t en relación con los productos planificados para el año t.	(N° de productos desarrollados en el año t/ n° de productos planificados para el año t)*100	<b>Meta anual:100%</b>	<p>N° de programa de prevención y educación en frente al consumo de alcohol y drogas.</p> <p>N° de mesas de trabajo con los actores pertinentes</p> <p>N° de protocolos para el accionar preventivo del consumo de alcohol y drogas</p> <p>N° de talleres educativos para la prevención de consumo de alcohol y drogas.</p> <p>N° de estrategias de difusión en la prevención de consumo de alcohol y drogas.</p> <p>N° de evaluación de resultados</p>

Componente 6	Elaborar Plan informativo focalizado en mujeres, orientado a la prevención y reconocimiento de conductas de VIF, procedimientos de denuncia, servicios disponibles para la atención y protección a víctimas.	% de productos desarrollados en el año t en relación con los productos planificados para el año t.	$(\text{N}^\circ \text{ de producto desarrollados en el año t} / \text{n}^\circ \text{ de productos planificados para el año t}) * 100$	<b>Meta anual:</b> <b>100%</b>	<p>N° de plan informativo orientado a la prevención y procedimiento frente al caso de VIF.</p> <p>N° de mesas de trabajo con los actores pertinentes a la prevención de VIF.</p> <p>N° de protocolos informativos sobre prevención y reconocimiento de conductas que propician casos de VIF.</p> <p>N° de talleres educativos de procedimientos de denuncias por parte de las víctimas de VIF</p> <p>N° de talleres de educación en relación a servicios disponibles para la atención y protección a las víctimas de VIF.</p> <p>N° de evaluación de resultados</p>
--------------	--	--	---	-----------------------------------	---

## 6.- Antecedentes complementarios

En el marco de la Ley N°20.965, que dice relación con la actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública, se ha realizado la recopilación, análisis y planificación del planteamiento de las acciones que sentarán las bases para dar respuesta a las problemáticas observadas y evidenciadas a través de los canales de información consultados.

La recopilación de antecedentes que permitió realizar diagnóstico de la situación actual de la comuna en materia de seguridad pública, para lo cual se utilizó diversos mecanismos para la recolección de información, entre ellos está la aplicación de una encuesta comunal en donde se abarcó diversos temas esperando que la opinión de los consultados sea fidedigna para su posterior análisis; el trabajo con las organizaciones sociales de la comuna, trabajo con funcionarios municipales, instituciones a fines entre otros.

Considerando que los casos de delitos son heterogéneos en su distribución el componente territorial es esencial para la comprensión de los resultados.

A través de los datos obtenidos se ha determinado las características de la población de la comuna de El Tabo. Con estas se determinó los sectores de mayor incidencia delictual estableciendo frecuencia, tipología, gravedad y rango etario según la comisión de los mismos.

Dentro de las herramientas y/o técnicas utilizadas, está la aplicación de una encuesta de percepción ciudadana, mesa de trabajo con juntas de vecinos y funcionarios municipales, siendo ambas muy concordantes desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo en relación con los datos proporcionados por el informe estadístico delictual comunal del año 2020 y el registro de delitos y denuncias extraído de plataforma SIED y CEAD.

En relación con la participación de la comunidad, fue necesario generar las instancias de participación ciudadana con características retroalimentativas, de manera que estos identificaran los sectores de mayor o menos peligrosidad desde la perspectiva de seguridad pública.

En tanto, también se crearon las instancias de participación de los funcionarios municipales, con la finalidad de recabar información relativa a la seguridad pública de la comuna, estos datos fueron relevantes para realizar un levantamiento veraz, desde la mirada de los funcionarios que permanentemente realizó su trabajo en terreno, en cuanto a los distintos delitos ocurridos en la comuna de El Tabo.

A través de la unidad de denuncias y reclamos inserta en la Dirección de Seguridad Pública, se recabaron antecedentes respecto de los episodios de VIF, consumo de drogas y alcohol respectivamente, los que además fueron contrastados con los datos obtenidos mediante la plataforma CEAD los que fueron fundamentales para la priorización de las problemáticas tratadas en este Plan Comunal.

Por otra parte; en un trabajo enfocado en las organizaciones comunitarias se logró una amplia participación en los procesos de identificación de delitos e incivildades que se cometen en los distintos sectores de la comuna.

La participación ciudadana es una oportunidad para fortalecer el proceso de avance en el desarrollo bienestar comunal, para eso deben entregar las herramientas necesarias para el cumplimiento de los objetivos planteados.

La Dirección de Seguridad Pública, sobre la base de la información analizada, establece los lineamientos, planificación y estrategia en este PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

## 7.- ANEXO

### Anexo 1. Metodología para la priorización de problemas comunales de Seguridad Pública.

En este sentido, la priorización de problemas específicos en territorios o grupos concretos de la población es esencial para la elaboración de propuestas de intervención que se orienten a la eficacia, especialmente considerando que las capacidades para la intervención son limitadas. La metodología de priorización de delitos e incivildades se basa en la experiencia acumulada de asesoría técnica en el ámbito de la elaboración de diagnósticos y planes regionales y comunales de seguridad pública. Responde a la necesidad de priorizar problemas de seguridad pública y busca facilitar la elaboración de dichos instrumentos. Es importante tener en consideración que la metodología descansa en los datos de casos policiales a los cuales tiene acceso la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD). Por tanto, la metodología puede ser enriquecida con acceso a nuevas fuentes de información. En conjunto con lo anterior, la propuesta debe entenderse como una primera fase en la priorización de problemas, la cual puede ser complementada por otras aproximaciones metodológicas. A continuación, presentamos una tabla con los delitos e incivildades utilizadas para la priorización:

**Tabla N°1: Delitos e Incivildades Consideradas en la Priorización.**

1.- Robo con violencia o intimidación	15.- Comercio ambulante o clandestino
2.- Robo por sorpresa	16.- Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública
3.- Robo de vehículo motorizado	17.- Daños
4.- Robo de objeto de o desde vehículo	18.- Desordenes
5.- Robo en lugar habitado	19.- Riñas
6.- Robo en lugar no habitado	20.- Ruidos molestos
7.- Otros robos con fuerza	21.-Otras incivildades <sup>10</sup>
8.- Hurtos	22.- Infracción a la ley de drogas
9.- lesiones menos graves, graves o gravísimas	23.-infracción a la Ley de armas
10.- Lesiones leves	24.- Abusos sexuales y otros delitos sexuales
11.- Homicidios	25.- Abigeato
12.- Violaciones	26.- Receptación
13.- Violencia Intrafamiliar	27.- Hallazgo de cuerpos y otras muertes
14.- Amenazas	

Fuente: elaboración propia

En la presente metodología se trabajó en base a cuatro criterios o variables de priorización: la gravedad o complejidad del delito, la frecuencia relativa, la tendencia y el nivel (comparación de tasas). Para cada criterio de priorización se establecieron puntajes que van de 20 a 100 puntos, con distintos criterios de corte para cada caso. A continuación, se explican todos los componentes de la metodología.

#### a) Nivel de complejidad o gravedad del fenómeno

Para jerarquizar de buena forma los principales problemas de seguridad existentes a nivel comunal, es importante tener en consideración que no todos los delitos e incivildades tienen la misma naturaleza, y que los efectos sobre sus víctimas son distintos. A continuación, se presenta una clasificación en cuanto a la gravedad de los delitos e incivildades (basada en el criterio de profesionales de la Subsecretaría), donde 100 es el puntaje asociado a mayor gravedad y 20 al de menor:

**Tabla N°2: Puntuación de Delitos e Incivildades Según Gravedad.**

<b>Puntaje</b>				
<b>100</b>	<b>80</b>	<b>60</b>	<b>40</b>	<b>20</b>
Homicidios violaciones	Infracción a la ley de armas Infracción a la ley de drogas Robo con violencia e intimidación Robo en lugar habitado Lesiones menos graves, graves o gravísimas Abusos sexuales y otros delitos sexuales	Violencia intrafamiliar Lesiones Leves Robo en lugar no habitado Robo de vehículo motorizado Robo por sorpresa Abigeato	Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública Hurto Otros robos con fuerza Robo de objeto de o desde vehículo Desordenes Daños Amenazas	Receptación Comercio ambulante o clandestino Hallazgo de cuerpo y otras muertes Ruidos Molestos Riñas Otras incivildades

Fuente: elaboración propia

### b) Frecuencia relativa

Para cada delito e incivildad se consideró la frecuencia relativa. Su uso opera de dos formas. En primera instancia, se utiliza un control por frecuencias o filtro que permite seleccionar delitos e incivildades sólo entre aquellos casos policiales que representan al menos un 1% del total de casos de la comuna (sin considerar la agrupación otros hechos y faltas ni robos frustrados sobre el total de casos sobre el cual se calcula el 1%). La razón que explica su uso es evitar que resulten priorizados comportamientos delictuales de muy baja frecuencia relativa, los cuales serán complejos de abordar para una política local de seguridad.

En segunda instancia se aplica una puntuación según la frecuencia relativa observada, o porcentaje o proporción de cada delito e incivildad respecto al total, según la siguiente escala:

**Tabla N°3: Puntuación de Delitos e Incivildades Según Frecuencia Relativa del Delito.**

<b>Puntajes</b>								
<b>100</b>	<b>90</b>	<b>80</b>	<b>70</b>	<b>60</b>	<b>50</b>	<b>40</b>	<b>30</b>	<b>20</b>
Sobre o igual al 20%	Entre 15% y 20%	Entre 10% y 15%	Entre 7% y 10%	Entre 4% y 7%	Entre 3% y 4%	Entre 2% y 3%	Entre 1,5% y 2%	Bajo el 1,5%

Fuente: elaboración propia.

### c) Tendencia Para cada delito e incivildad

se consideraron la frecuencia de casos policiales de los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. A partir de esto, se utilizó una técnica de análisis estadístico llamada umbral, que muestra cuando una actividad delictual ha cruzado el umbral de la "normalidad", es decir, donde se registran variaciones consideradas "excepcionales", sean éstas positivas o negativas, desde el punto de vista de las frecuencias registradas y lo observado históricamente. Para su cálculo se requiere estimar previamente un promedio ponderado y una desviación estándar del mismo indicador para los cinco años anteriores. Para poder ser integradas con las otras variables, se asimilaron los umbrales a una escala que define cinco categorías de 20 a 100 puntos:

**Tabla N°4:** Puntuación de Delitos e Incivilidades Según Tendencia del Delito.

	<b>Puntaje</b>				
	<b>100</b>	<b>80</b>	<b>60</b>	<b>40</b>	<b>20</b>
Valor del Umbral	Sobre o Igual a 2	Entre 1 y 2	Entre -1 y 1	Entre -1 y -2	Bajo -2
Categoría asignada al Umbral	Aumento Significativo	Aumento Moderado	Sin Cambio	Disminución Moderada	Disminución Significativa

Fuente: elaboración propia.

**d) Comparación de tasas**

Para evaluar el nivel de los delitos e incivilidades específicas en la comuna se requiere comparar la tasa de la comuna, con otro parámetro, que en este caso corresponde a una tasa de referencia (equivalente a la tasa nacional, excluyendo a la Región Metropolitana en el cálculo). Cabe aclarar que se utilizan las proyecciones de población de CENSO 2017 en la construcción de todas las tasas. Se elaboró un índice para este propósito cuya fórmula es:

$$\text{Valor del Índice: } 100 * \text{Tasa Comunal} / \text{Tasa de Referencia}$$

**Tabla N°5:** Puntuación de Delitos según Comparación de las Tasas

<b>Puntaje</b>				
<b>100</b>	<b>80</b>	<b>60</b>	<b>40</b>	<b>20</b>
Sobre o igual a 200	Entre 150 y 200	Entre 100 y 150	Entre 75 y 100	Bajo 75

Fuente: elaboración propia.

**e) Fórmula del puntaje final**

A modo de lograr un buen ajuste del modelo de priorización de delitos e incivilidades a nivel comunal, basado en el criterio experto de los analistas y en criterios de equivalencia de variación delictual entre las variables según las escalas propuestas, se le otorgó una ponderación a la variable gravedad del delito de 50%, 30% a la frecuencia relativa o proporción sobre el total de delitos en el territorio, 5% para la tendencia y 15% a la comparación de tasas.

**f) Criterios de desempate ante igual puntaje final**

En concordancia con los ponderadores de las variables utilizadas, cuando dos o más delitos obtienen el mismo puntaje final, es el que tiene el mayor puntaje en la variable gravedad el que queda más arriba en el orden de prioridad. En caso de que tengan la misma gravedad, será la variable de frecuencia relativa la que dirima, es decir el delito más frecuente. Si persiste el empate se observará la comparación de tasas, es decir el delito o incivildad que tenga un mayor índice en su comparación de la tasa comunal en relación con la tasa de referencia.